

EXPDTE. Nº: 219/2006 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se otorguen becas a estudiantes mapuches terciarios o universitarios de Sierra Grande y se proceda a la apertura de residencias estudiantiles de nivel medio en Sierra Grande para alumnos de la zona rural y en las distintas sedes de estudios existentes en la provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, por entender que la política educativa provincial, incluye a todos los alumnos rionegrinos sin ningún tipo de discriminación para acceder a los distintos beneficios que otorga el Estado en las diferentes etapas del proceso educativo.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO MUENA GRAFFIGNA
BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 20 de Diciembre de 2006